

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con relación a la realización de las obras de urbanización de las unidades de actuación P-25 y S-2 de las NN.SS. de Yuncos, adjudicadas a la sociedad Viviendas Procalama, S.L., al objeto de cumplir con la obligación que se deriva del convenio formalizado el 30 de marzo de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la LRJPAC, poniéndose en conocimiento del interesado que se le da audiencia por un plazo de diez días para examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Yuncos 16 de marzo de dos 2011.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-2816